AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

525

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Viceconsejera de Educación, por la que se nombran miembros del Tribunal Examinador de los Perfiles Lingüísticos del profesorado.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Viceconsejera de Educación, por la que se nombran miembros del Tribunal Examinador de los Perfiles Lingüísticos del profesorado, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 239, de 17 de diciembre de 2013, se procede a su corrección:

En el artículo 1.–, en la página 2013/5468 (1/2), donde dice:

«Artículo 1.– Nombrar a los siguientes miembros del tribunal examinador de Perfiles Lingüísticos de Educación.

Álava:

Castillo San Román
Marta Erauskin Olanga
Josune Odriozola Eizagirre
Jon Gurutz Ruiz de Azua Ormaza, Urtzi

Bizkaia:

Agirre Etxebarria
Hodei Legarreta Legarreta, Asier
Novoa Andueza, Idoia
Rodriguez Bengoa, Koldo

Gipuzkoa:

Ugartemendia Otxoa de Alaiza, Olatz»

Debe decir:

«Artículo 1.– Nombrar a los siguientes miembros del tribunal examinador de Perfiles Lingüísticos de Educación.

Álava:

Castillo San Román, Marta
Erauskin Olanga, Josune
Odriozola Eizagirre, Jon Gurutz
Ruiz de Azua Ormaza, Urtzi

Bizkaia:

Agirre Etxebarria, Hodei
Legarreta Legarreta, Asier
Novoa Andueza, Idoia
Rodriguez Bengoa, Koldo

Gipuzkoa:

Ugartemendia Otxoa de Alaiza, Olatz»